

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2021-00027-00.

Nuevamente ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se sirva actualizar los costos de la prueba genética decretada en el proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7864909b0b03562db59af34bb490c78ceac7b4e7c42493d9e68b76f4537acf41**

Documento generado en 07/03/2024 03:25:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>